

**20034** *ORDEN JUS/3867/2004, de 3 de noviembre, por la que se declara en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal a don Manuel Miranda Estrampes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda que continúe en la situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal, con efectos de 10 de octubre de 2004, a don Manuel Miranda Estrampes, Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona, por haber sido nombrado por Acuerdo de 6 de octubre de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por un período de un año, Profesor ordinario en la Escuela Judicial.

Madrid, 3 de noviembre de 2004.-P.D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio; BOE de 3 de julio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20035** *ORDEN EHA/3868/2004, de 18 de noviembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales miembros del Consejo para la Defensa del Contribuyente*

El Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, crea en la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y adscrito al Secretario de Estado, el Consejo para la Defensa del Contribuyente, para la mejor defensa de los derechos y garantías del ciudadano en sus relaciones con la Administración Tributaria del Estado.

La composición del Consejo se determina en el artículo cuarto de dicho Real Decreto, disponiendo que los Vocales serán nombrados por el Ministro de Economía y Hacienda mediante la correspondiente Orden Ministerial.

En su virtud, siendo procedente modificar la composición del Consejo para la Defensa del Contribuyente, dispongo:

Primero.-Agradeciéndole los servicios prestados, deja de formar parte, a petición propia, como Vocal miembro del Consejo para la Defensa del Contribuyente, D. Eugenio Simón Acosta.

Segundo.-Según se dispone en el artículo 4.1.a) del Real Decreto 2458/1996, de 2 de diciembre, por el que se crea el Consejo para la Defensa del Contribuyente, se nombra Vocal miembro del Consejo para la Defensa del Contribuyente a D. Fernando Pérez Royo.

Lo que le comunico para su conocimiento, el de los demás interesados y demás efectos.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.

SOLBES MIRA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**20036** *REAL DECRETO 2202/2004, de 25 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Francisco Alonso Lorenzo como Comisionado del Ministerio de Fomento para las actuaciones derivadas de la catástrofe del buque «Prestige».*

A propuesta de la Ministra de Fomento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de noviembre de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Alonso Lorenzo como Comisionado del Ministerio de Fomento para las actuaciones derivadas de la catástrofe del buque «Prestige», agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 25 de noviembre de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Fomento,  
MAGDALENA ÁLVAREZ ARZA

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**20037** *ORDEN TAS/3869/2004, de 17 de noviembre, por la que se dispone el cese de doña Sagrario Estévez Herrera, como Directora Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Badajoz.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2 f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril,

Este departamento, ha dispuesto el cese de doña Sagrario Estévez Herrera, funcionaria del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 701428813 A 1604, como Directora Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Badajoz, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.-P.D. (Art. primero. Tres O.M. 21/05/96 y Disposición adicional sexta del R.D. 1600/2004 de 2 de Julio (BOE 3.7.04), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**20038** *ORDEN APA/3870/2004, de 4 de noviembre, por la que se acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación efectuada por Orden APA/3135/2004, de 21 de septiembre.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3135/2004, de 21 de septiembre (B.O.E. del día 1 de octubre de 2004), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se